



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 28 de abril de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA** en representación de **INÉS OTILIA ARROYO MIELES**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2017.00031.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

| Nombre del predio: 'Villa Elena' | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--|
| Solicitante: | Inés Otilia Arroyo Mieles | Descripción de linderos |
| Tipo y # de identificación: | CC 1.038.477.251 | <i>Norte: Partiendo del punto 5667 en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 5766, hasta llegar al punto 5765, con predio de Liliana Patricia Hernández Banquet, con una distancia de 36,79 mts.</i> |
| Vereda: | Correntoso | |
| Corregimiento: | Colorado | |
| Municipio: | Nechí | |
| Departamento: | Antioquia | |
| Matrícula Inmobiliaria: | 015-75131 | |
| Código Catastral: | 054952005000000100042000000000 | |
| Área solicitada: | 0,1102, 47 Ha | <i>Sur: Partiendo del punto 19823, en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 19819, con predio de Betty Estela Arroyo Mieles, con una distancia de 37,92 mts.</i> |
| Titular inscrito: | La Nación | <i>Occidente: Partiendo del punto 19819, en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 5767, con predio de Porfiria Rosa Cochero Hernández con una distancia de 30,11 mts.</i> <i>Oriente: Partiendo del punto 5765, en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 19823, con predio de Josefa Emilia Mieles Zabaleta, con una distancia de 31,5 mts.</i> |

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario